



Ayuntamiento de Almudévar

**CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS, MUEBLES Y ESPACIOS DE TODO TIPO, DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES UBICADOS EN CALLE MAYOR 64, CALLE MAYOR Nº75, CALLE MAYOR Nº 77, 1ª PLANTA Y LOCAL MULTIUSOS DE C/ PEDRO SAPUTO TODOS ELLOS EN EL NÚCLEO DE ALMUDÉVAR
Procedimiento abierto simplificado. (Expte nº 10/2024)**

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ASISTENTES:

Doña Sofia Avellanas Montori, como Presidente de la Mesa de Contratación;
D. Miguel Ángel Otín Atares Vocal
Doña Antonia Martínez Sepúlveda Secretario-Interventor.
D. Jesús Campos Justes, como Secretario.

En Almudévar a las trece horas y diez minutos del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Almudévar, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias, muebles y espacios de todo tipo, de los edificios municipales ubicados en Calle Mayor 64, Calle Mayor nº75, Calle Mayor nº 77, 1ª planta y local multiusos de C/ Pedro Saputo, todos ellos en el núcleo de Almudévar. Procedimiento abierto simplificado. (Expte. nº 10/2024).

Primero. Apertura del sobre único de las proposiciones presentadas dentro del plazo de Licitación y que son comprensivos de las respectivas ofertas económicas.

Se comprueba en la aplicación de la Plataforma de Contratos del Sector Público las ofertas presentadas dentro del plazo establecido; dándose conocimiento del número de tres (03) proposiciones y nombre de los licitadores que son los siguientes:

LICITADORES	CIF
BENIFONSSERVICES SL	B01740810
DISTRIVISUAL SL	B31452634
PULEN LIMPIEZA MANTENIMIENTO	
INFRAESTRUCTURAS SL	B71491443

Seguidamente, se ha procedido al descifrado de los sobres de los licitadores presentados en plazo y a la comprobación de su correcta presentación. Se constata que todos los sobres y ofertas se encuentran firmados correctamente en la Plataforma de Contratos por lo que se procede al análisis de su contenido.

En primer lugar se procede a la lectura de las respectivas declaraciones responsables, presentadas por los licitadores conforme al modelo del anexo IV del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rige el presente procedimiento (desde ahora PCAP).





Ayuntamiento de Almudévar

Todas las declaraciones resultan correctas; por lo que los licitadores presentados que resultan admitidos son los siguientes:

LICITADORES

BENIFONSSERVICES SL
DISTRIVISUAL SL
PULEN LIMPIEZA MANTENIMIENTO
INFRAESTRUCTURAS SL

A continuación se procede a la lectura de las ofertas económicas de los seis (06) licitadores; que se ajustan al anexo VIII establecido en el PCAP resultando los siguientes importes antes de impuestos:

LICITADORES	OFERTA
BENIFONSSERVICES SL	22833,50
DISTRIVISUAL SL	23255,00
PULEN LIMPIEZA MANTENIMIENTO	
INFRAESTRUCTURAS SL	21559,97

Segundo. Valoración de las ofertas.

Tal y como establece el PCAP, las ofertas se valoran solo por la aplicación de fórmulas recogidas en el pliego:

1º Criterio que establece el PCAP es que la adjudicación del contrato recaerá sobre la **MEJORA DEL PRECIO MÁXIMO OFERTADO** que no incurra en situación de anormal o desproporcionada.

Considerando todo lo anterior se acuerda otorgar el máximo de 70 puntos a la oferta con mejor precio ofertado y otorgando al resto de los licitadores, de cara a su clasificación, una puntuación proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Precio licitación} - \text{precio ofertado}}{\text{Precio licitación} - \text{precio oferta más económica}} \times (70)$$

Siendo el precio licitación según PCAP: 23862,72.-€/ año.

Aplicada la formula; Da el siguiente resultado:

LICITADORES	OFERTA	Ptos Precio
BENIFONSSERVICES SL	22833,50	31,30
DISTRIVISUAL SL	23255,00	18,47
PULEN LIMPIEZA MANTENIMIENTO		
INFRAESTRUCTURAS SL	21559,97	70,00

Se comprueba que no existe baja anormal y temeraria a tenor de lo dispuesto en el PCAP. (art.85 del Reglamento General de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas). Se dan correctos los precios ofertados.





Ayuntamiento de Almudévar

2º Criterio A continuación se puntúa el criterio de **Recursos humanos, adscritos a la realización del trabajo, superiores a los mínimos del PPT**

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos los recursos humanos adscritos a la realización del trabajo que sean superiores a los mínimos establecidos en el PPT (mínimo 1 persona o trabajador). Por cada operario o trabajador más adscrito a la ejecución del contrato: hasta 5 puntos. Aplicada la formula da el siguiente resultado:

LICITADORES	Recurso H	Ptos R.H
BENIFONSSERVICES SL	2,00	10,00
DISTRIVISUAL SL	2,00	10,00
PULEN LIMPIEZA MANTENIMIENTO		
INFRESTRUCTURAS SL	0,00	0,00

3º. Criterio. **Mantenimiento del servicio en sábados, domingos o festivos** si así lo solicita el órgano de contratación

Se valorara hasta un máximo de 10 puntos por el mantenimiento del servicio en sábados, domingos o festivos si así lo solicita el órgano de contratación, de modo que no se interrumpa el normal funcionamiento de la Administración contratante:

Por cada día ofertado que sea sábado, domingo o festivo ofertado se aplicara 0,5.puntos.

Aplicada la formula arroja el siguiente resultado:

LICITADORES	Festivos	Ptos. Festivos
BENIFONSSERVICES SL	20,00 días	10,00
DISTRIVISUAL SL	20,00 días	10,00
PULEN LIMPIEZA MANTENIMIENTO		
INFRAESTRUCTURAS SL	2H/semana	0,00

4º.- Criterio: Ofertar limpieza gratuita por encima del mínimo exigido en el PPT se valora hasta 10 puntos a la mejor oferta y proporcionalmente al resto, debiéndose especificar esa oferta en número de horas a la semana.

LICITADORES	H Gratuitas	Ptos. H. Gratuitas
BENIFONSSERVICES SL	2,50 Horas	10,00
DISTRIVISUAL SL	2,00 Horas	8,00
PULEN LIMPIEZA MANTENIMIENTO		
INFRAESTRUCTURAS SL	2,50 Horas	10,00

Sumadas todas puntuaciones de los distintos criterios y ordenados por orden de puntuación de Mayor a menor,

LICITADORES	Puntos Precio	Puntos R.H	Puntos Festivos	Ptos horas Gratuitas	Puntos Total
PULEN LIMPIEZA MANTENIMIENTO					
INFRAESTRUCTURAS S.L.	70,00	0,00	0,00	10,00	80,00
BENIFONSSERVICES SL	31,30	10,00	10,00	10,00	61,30
DISTRIVISUAL S.L.	18,47	10,00	10,00	8,00	46,47





Ayuntamiento de Almudévar

Vista la totalidad de las puntuaciones la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa PULEN LIMPIEZA, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS S.L. con CIF nº B71491443 y domicilio social Corella Navarra (31591) ser el licitador más puntuado.

Tercero.- Requerir a la empresa PULEN LIMPIEZA, MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS S.L. con CIF nº B71491443 mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, y la justificación documental de los requisitos previos de su declaración responsable, así como justificación de la documentación establecida en la Cláusula 2.3.2 del PCAP, que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-(EDL 2017/226876), y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-(EDL 2017/226876); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas del día de la fecha, el Sr. Presidente levanta la sesión.

El Presidente de la Mesa. El Secretario. Los Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

